

## **INVASIONES RANQUELES Y MONTONERAS PROVINCIALES. LA FRONTERA DEL RÍO CUARTO HACIA 1863**

Publicado por Universidad Nacional de Río Cuarto, Facultad de Ciencias Sociales: "Terceras Jornadas de Arqueología Histórica y de Contacto del Centro-oeste de la Argentina y Seminario de Etnohistoria. Cuartas Jornadas de Arqueología y Etnohistoria del Centro Oeste del País". Volumen II, pp.177-195. ISBN 950-665-286-4. Martha Bechis (compiladora). Autorización del 12 de mayo de 2005.

Marcela Tamagnini  
UNRC

### *INTRODUCCIÓN*

La frontera del Río Cuarto fue un campo de relaciones entre fuerzas antagónicas, al tiempo que conformó una institución de profundas consecuencias en la esfera política, económica y social. En ella se entrecruzaron las vidas de diferentes fuerzas sociales: indios, militares, misioneros, estancieros, presos, refugiados políticos, montoneras, fueron los sujetos en los que encarnaron esas fuerzas que quedaron atravesadas por la lógica de la lucha, producto de juegos simultáneos, sobrepuestos o sucesivos.

Una fuerte carga de violencia<sup>1</sup> fue la expresión de ese conflicto en la década del 1860 ¿Cómo se expresó ésta? ¿Cuáles fueron los acontecimientos de la violencia de esta sociedad, generados en gran parte por la dialéctica entre el orden que buscaba instaurar el Estado y otro orden contrario, distinto, que emanaba de la especificidad de las relaciones sociales? Entre los más visibles se pueden mencionar los sangrientos motines militares que concluían con el fusilamiento de los sublevados; los 'Vagos y *malentretenidos*' que, engrillados, viajaban desde diferentes geografías a los fortines militares donde cumplirían sus penas; los castigos ejemplares impartidos por la dura mano de los Comandantes; los desertores que huían en todas las direcciones, refugiándose muchas veces en las tolderías y asumiendo plenamente la cultura indígena; las confiscaciones forzosas y no por ello menos resistidas, de ganado vacuno y caballar entre los vecinos, A partir de 1860 se deben sumar a los anteriores la furia de las montoneras provinciales y del Ejército Nacional que las combatía y el recrudecimiento del conflicto interétnico, producto de los permanentes malones indígenas sobre las poblaciones de la línea de frontera.

En este trabajo procuraremos analizar las vinculaciones entre las montoneras provinciales y las fuerzas indígenas en un espacio y tiempo determinado: la frontera del Río Cuarto hacia 1863. Este recorte temporal está motivado en que fue entonces cuando murió el Chacho Peñaloza, principal caudillo montonero, como también porque fue el año sobre el que encontramos mayor cantidad de documentación, constituida por los informes que el Comandante Accidental<sup>2</sup> del Departamento de Río Cuarto envió al Ministro de Gobierno de Córdoba, las instrucciones que el Gobierno Provincial impartió al Coronel Manuel Baigorria, por entonces Jefe del Regimiento N° 7 de Línea<sup>3</sup> y las mismas Memorias del Coronel Manuel Baigorria. Todos ellos han sido fundamentales para recuperar una serie de

cuestiones básicas, necesarias para entender la trama de conflictos totales en las que se vio envuelta la Frontera Sur.

### *UNA SOCIEDAD EN CONFLICTO: ARGENTINA EN LA DÉCADA DE 1860*

Para reflexionar sobre las montoneras provinciales y su incidencia en la historia de la Frontera Sur, debemos remitirnos al último tramo del largo proceso de constitución del Estado Nacional que se inicia en 1862 cuando, tras el derrocamiento de la Confederación urquicista, se formalizó la unificación política con la supremacía de Buenos Aires. Si bien al amparo de Pavón, Mitre había iniciado una política conciliadora, asegurando una paz duradera, la vieja antinomia unitarios-federales no se había zanjado aún. La síntesis que se había expresado en el texto constitucional alumbrado en Santa Fe, había sido, según Chaneton (1998:90), solamente política y formal. Es que la superación de la fragmentación (política, económica, social y cultural) no fue una tarea fácil. La nueva etapa que comenzó en 1862, también estuvo arquitecturada por un laberinto de confusión y violencia, particularmente resaltada por la bibliografía revisionista<sup>4</sup>. A la violencia organizada propia de las competencias entre las facciones que pugnaban por mantener el control del poder -que se valieron de mecanismos como el fraude electoral, la censura periodística, virulentos debates entre la intelectualidad, prensa facciosa, clausura de periódicos opositores, etc-debe sumarse el estallido de las montoneras provinciales y la guerra con el Paraguay. Todos ellos son indicadores de que hubo fuertes dificultades hasta que se logró encontrar acuerdos políticos que definieran un pacto de dominación legitimante, ya sea éste definido como "*síntesis superadora*" (Romero, 1975) o "*mera fórmula de conciliación de intereses políticos*" (Chaneton, op.cit.:135).

Después de la derrota de Rosas, los intelectuales participaron activamente en la lucha política, dejando a un lado sus viejas lealtades. Fue así cómo sus presupuestos comenzaron a interactuar con una realidad que se manifestaba conflictiva, azarosa y errática. Si bien todos habían coincidido respecto a la necesidad de una transformación y en los ejes sobre los cuales ésta debía descansar (inversión extranjera, inmigración, ferrocarril, educación e institucionalización política) los proyectos elaborados expresaron fuertes diferencias en cuanto a las formas en que esos factores deberían ser combinados. Además del ejercicio intelectual de "*pensar al soberano*", debían definir de manera urgente qué estrategias eran más eficaces para suprimir los particularismos que las separaban y redefinir el problema de la hegemonía política. Otra cuestión que los desveló era el problema del papel que debían otorgarle a los sectores populares para no poner en riesgo su control del orden social (Bonaudoy Sonzogni, 1999:30-36; Lettieri, 1999:100).

Los liberales que accedieron al poder político después de Pavón, buscaron asegurarse gobiernos provinciales dóciles a la burguesía porteña (Ramos, 1976:22), oponiéndose a la participación política y a la idea de conceder autonomía a los gobiernos locales y provinciales. Esto hizo que el principal problema para la élite constructora del Estado Nacional residiera en hacer desaparecer cualquier amenaza contra la autoridad central (Allub, 1989:126). El choque entre los particularismos regionales y la organización

del Estado Nacional, era una cuestión difícil de resolver porque las condiciones en que se debía realizar la transferencia de poder de los Estados provinciales al Estado Nacional, no eran las más adecuadas. Para las élites provinciales, a medida que avanzaron en la institucionalización y estabilización de los respectivos regímenes políticos, se tornó cada vez más urgente consolidar los vínculos de solidaridad interprovinciales a nivel nacional. En la Argentina de la época existían espacios de poder locales, provinciales, regionales, pero no un poder central con entidad suficiente para gobernar en nombre de todos (Lettieri, op.cit.:123).

Las provincias, aún después de Caseros, Cepeda y Pavón, continuaban bajo la influencia de los caudillos federales, cuyo poder emanaba del apoyo popular, enraizado en la economía y las fuerzas tradicionales (Ramos, op.cit.:21). Al decir de Oszlack (1982:64) el caudillismo fue *"la modalidad que asumió localmente la representación del pueblo, en un pueblo que desconocía la práctica democrática"*. Su desaparición planteaba a escala nacional la necesidad de equilibrar de otro modo la estructura política; así, para Carmagnini (1986:72) fue necesario pasar de un mecanismo de moderación de tipo personal a otro impersonal. El propósito reconocido de estos pactos entre grupos de notables, fue garantizar, a través del funcionamiento aceptado de las reglas de juego constitucionales, la sucesión presidencial. Lo que la dinámica de violencia vigente en las décadas anteriores a 1880 estaba ocultando es que detrás de ella y más allá de ese clima de antagonismos permanentes, se realizaban verdaderos esfuerzos para legitimar las bases de poder en función del pacto constitucional (Bonaudo y Sonzogni, op.cit.:39, 84).

#### *INCIDENCIA DE LAS MONTONERAS PROVINCIALES E INVASIONES INDÍGENAS EN LA FRONTERA DEL RÍO CUARTO*

En la década de 1860 tuvieron lugar algunas de las más importantes y célebres montoneras, entre las cuales se destacan las dos encabezadas por figuras locales como el Chacho Peñaloza<sup>5</sup> en 1862 y 1863 y la que lideró Felipe Várela en 1867. Si bien fueron más circunscriptas que las de la década anterior, su importancia no fue menor dado que condensaron expresiones reiteradas de resistencia a un país unificado bajo la autoridad porteña. Pero, como Bonaudo y Sonzogni (op.cit.:39) señalan:

"tanto Peñaloza y Várela en la década del sesenta, desplegando sus huestes contra el gobierno central, como López Jordán entre 1870 y 1876, habían perdido de vista la trama de lealtades que ya ese gobierno había logrado".

Los defensores de los particularismos regionales no habían logrado comprender que se habían ya desarrollado sólidas alianzas que terminarían con su resistencia, además del afianzamiento que había logrado el ejército como institución básica encargada de monopolizar el control de la violencia. Mitre, como ejecutor de esa política represiva, envió varias expediciones al interior de modo que las tropas nacionales arrasaron con las situaciones provinciales. Las escenas de ferocidad, las ejecuciones a lanza y los

degüellos después de los encuentros armados fueron característicos del período (Ramos, op.cit.:21). En la documentación de frontera consultada, los militares dan cuenta de esta situación. Continuamente los Comandantes deben justificar acciones como las de pasar por las armas a los *"enemigos de la causa"*. Para ello alegan haber actuado bajo la presión que significó la acción conjunta de *7as tribus enemigas de la pampa, por las fuerzas puntanas de Juan Saá, y por las mil montoneras encabezadas en la misma provincia por nuestros enemigos de causa, que hasta mucho tiempo después la han agitado en connivencia con las montoneras de San Luis y la Rioja*<sup>6</sup>.

Grüner (2000:147-148) al analizar el pensamiento del filósofo Spinoza, plantea que la violencia es constitutiva de la propia Ley, de la Razón y por ello retorna en los intersticios de la Ley. Por eso remarca que aún cuando admitiéramos la discutible premisa de que la política es lo contrario de la violencia, *"los cadáveres son la condición de posibilidad de la política"*<sup>7</sup>. Lo que hace de la política un objeto escandaloso es que se trata de la actividad que tiene como racionalidad propia la lógica del desacuerdo. La potencia de los sujetos singulares y la de la multitud en su conjunto se alimentan mutuamente en una tensión permanente que no permite una reducción de la una a la otra. Al no poder conseguir definir una fórmula política capaz de conciliar el orden general con las autonomías particulares, el ejército vencedor de Pavón necesitaba legitimar su triunfo en las provincias a través de conflictos armados. Las últimas montoneras federales fueron exterminadas por la acción de jefes nacionales y caudillos provinciales aliados al Estado Nacional. Según Lettieri (op.cit.:129) la fuerte ofensiva desatada entre 1862 y 1864 -que concluyó con la ejecución de José Angel Peñaloza, el *"Chacho"*<sup>8</sup>- quedó instalada en la memoria popular como la muestra más contundente de esa ofensiva de las tropas nacionales. Asimismo la participación argentina en la Guerra del Paraguay (en la cual intervinieron una cuantiosa cantidad de efectivos tanto de los ejércitos de línea como de los Guardias Nacionales) jugó un papel decisivo en la estrategia militar del nuevo régimen.

¿A qué se llamaba, por entonces, montonera? Desde el comienzo de las guerras civiles, en las provincias del Interior, montoneras era la denominación que se usaba para referirse a quienes se rebelaban contra las autoridades, sean departamentales, provinciales o nacionales. En la década del '60, con el intento de los unitarios porteños de controlar las provincias del interior y las resistencias que generaba esa etapa del proceso de formación del Estado Nacional, el uso de la palabra cambió ligeramente. *"Montonera"* se refería ahora a quienes se rebelaban contra la autoridad nacional. La palabra *"gaucho"* en sus acepciones de habitante de la campaña, se asimiló al término *"montonero"*, como se denominaba a los rebeldes federales. Este grupo de gauchos movilizados podía ir de 6 hasta poco más de 4000 personas. La montonera fue, al decir de de la Fuente (1998:287), una de las formas que tomaron las luchas partidarias y uno de los modos en que los gauchos participaron en política.

El significado de la montonera no se puede comprender en toda su dimensión sin aludir a las transformaciones económicas que modificarían radicalmente la estructura económica y social de la Argentina de entonces. Fermín Chavez (1975:77) nos recuerda que en el preciso momento en que el Chacho iniciaba su campaña (el 20 de abril de 1863) se estaban inaugurando en Rosario los trabajos del Ferrocarril a Córdoba<sup>9</sup>, expresión

clara de la penetración del capital inglés, que también estaba estudiando la posibilidad de plantar algodón en Santiago del Estero, con el apoyo de los Taboada. Particular importancia revistió el trazado de los Ferrocarriles ingleses que quebraron las rutas históricas del comercio interlatinoamericano, arrojando a los pueblos a la decadencia y despoblación, invirtiendo el movimiento económico hacia el Litoral y desvinculando entre sí las relaciones comerciales interprovinciales (Ramos, op.cit.:23). Por ello, la desaparición del caudillismo y las montoneras, representaba

"para las oligarquías de adentro ligadas a intereses financieros de afuera, y para el centro de poder mundial de su tiempo, el orden esperado, la seguridad, el progreso, el crédito ante la Bolsa de Londres" (Chávez, op.dt.:78).

Si bien La Rioja y Catamarca fueron los centros principales de la montonera, ésta abarcó casi todas las provincias mediterráneas, en especial Córdoba y San Luis. Su organización era similar a la de las milicias provinciales, que desde 1853 se llamaban Guardias Nacionales. Respecto a su accionar, éste iba desde las expropiaciones de hacienda o mercadería hasta la ejecución de un rival político. Las motivaciones por las cuales los gauchos se unían a una movilización respondían a la posibilidad de evitar las levadas forzosas a los cantones de la frontera con el indio (Rosa, 1986:72) como la de obtener vestido, alimento (en especial carne<sup>10</sup>) y a veces una remuneración en dinero (de la Fuente, op.cit.:280).

¿Qué estaba pasando en la frontera del Río Cuarto cuando se produjo el estallido de las montoneras hacia 1863? Esta pregunta adquiere especial relevancia si tenemos en cuenta que este tramo de la frontera estuvo, tanto en este período como posteriormente, particularmente atravesado por problemas de gran intensidad política como las revoluciones encabezadas por algún Comandante (Arredondo en 1874), las presidencias promovidas desde la Comandancia del Sur (las de Sarmiento y Avellaneda), el racionamiento de las tribus por la sistematización de la política de convenios con ellas, la incomunicación de las zonas, los malones, la desorganización de las defensas, etc. (Rocchietti y Austral, 1997).

Si bien durante la presidencia de Mitre, esta frontera había sido reforzada con un plan de seguridad por el cual se destinaban a su servicio permanente las fuerzas de línea y Guardias Nacionales (Levene, 1954:47), lo cierto es que los liberales habían dejado en el mayor desamparo la frontera del Sur de Córdoba (Barrionuevo Imposti, 1988:84). El Estado argentino debió dejar la zona del río Quinto y replegarse hacia la línea del río Cuarto (Mayol Laferrère, 1980:88). Esta situación hizo que la "*guerra de frontera*" en 1864 siguiera siendo en términos del Coronel Antonino Baigorria defensiva<sup>11</sup> ya que los Ranqueles y los indios de Calfucurá invadían continuamente. La zona del río Quinto otra vez volvía a estar en manos de los ranqueles, y por tanto también era atractiva para los "*montoneros*" que se estaban acercando al Departamento Río Cuarto. A juzgar por los hechos de los cuales nos ocuparemos a continuación, la zona del río Quinto era estratégica<sup>12</sup>.

A fines de 1862 las montoneras convulsionaron el norte de San Luis. Fue entonces cuando el General Paunero, Inspector y Comandante General de

Armas, confió la represión a sus coroneles. Los hacendados de Río Cuarto debieron cooperar compulsivamente, proveyendo al Ejército -especialmente al Regimiento N° 7 de Línea, asentado en el río Cuarto- caballos, reses y otros auxilios. Estas exacciones afectaban particularmente la consolidación de la propiedad terrateniente en la región<sup>13</sup>. Los documentos del año 1863, al referirse a dicho acontecimiento, ponen de manifiesto la tensión que se había suscitó a raíz de las desprolijas requisas de caballos efectuadas a fines de diciembre de 1862 para apoyar una expedición a la Tierra Adentro, ordenada por el Gobierno Nacional y encabezada por el Coronel Baigorria. Los propietarios respondieron negándose a ceder sus caballos al Ejército Nacional (alegando básicamente irregularidades en el pago de los expropiados). La provincia<sup>14</sup> salió en defensa de los estancieros, asegurándoles la entrega del correspondiente recibo cuando las exacciones se producían. Finalmente, el poder militar, representado por el Comandante se encontraba ante el dilema de tener que responder a las presiones del Gobierno provincial (defensor de la propiedad privada), o bien, hacerse cargo de la defensa de la frontera, para lo cual eran sumamente necesarios los buenos caballos. Los documentos ilustran claramente el vínculo sociedad civil-Estado, propiedad, represión y situación de las fuerzas productivas y políticas<sup>15</sup>.

Si bien Río Cuarto no fue el centro del accionar de las montoneras, los efectos también se hicieron sentir allí por tres motivos. El primero, la proximidad física con el extremo sur de las sierras de Comechingones, teniendo en cuenta que en el mes de marzo los Departamentos de San Javier y Cruz del Eje, habían sido invadidos:

"quedando á consecuencia de esta invasión simultánea y repentina que ha sorprendido a las autoridades departamentales, en poder del enemigo todos los Departamentos de la sierra"<sup>16</sup>.

En segundo lugar, se temía que las montoneras desviarán hacia el sur y se dirigieran hacia la franja comprendida entre los ríos Cuarto y Quinto, espacio en el cual la montonera podía encontrar adherentes. En ese marco, no es extraño que el Ministro de Gobierno de la Provincia, le ordenase al Coronel Baigorria que:

"si Ud. comprendiese que la invasión a Mendoza puede extenderse hasta ese punto ó sintiese en él algunos síntomas de conmoción interior con toda energía procederá V.S. a prendera las personas sospechosas remitiéndolas con toda seguridad á esta Capital ó conservándolas de mismo modo en ese punto. Sobre esto se recomienda á U. se lo, vigilancia, autoridad y energía"<sup>17</sup>.

Al mismo tiempo se lo alertaba sobre la posibilidad de que fuera atacado aisladamente en su posición del río Quinto y por ello se le ordenaba movilizarse hasta el río Cuarto<sup>18</sup>. Con ello nos introducimos en el tercer motivo: el Regimiento N° 7 de Línea a las órdenes del Coronel Manuel Baigorria fue uno de los ejecutores de la represión que el Estado Nacional desplegó sobre las poblaciones del interior<sup>19</sup>. Ya en enero de 1863 Baigorria recibió orden de movilizarse a fin de actuar controlando a las montoneras provinciales. En marzo de 1863 se le informó que en el "Real" de la Punilla (San Luis) se encontraba una partida federal en actitud subversiva<sup>20</sup>. Desde el Fuerte Tres de Febrero, Baigorria se dirigió con su regimiento a Achiras,

logrando dispersar poco después a los insurrectos. La situación debió ser particularmente grave según el testimonio del propio Baigorria, quien recibió "*orden saliese a atajar a Peñaloza que había aparecido en el Real, provincia de San Luis, y se opinaba que pasaría para tierra adentro*"<sup>21</sup> (Baigorria, 1975:162).

Este no debió ser el único motivo por el cual Baigorria debía movilizarse desde el río Quinto para establecerse en las proximidades de río Cuarto. Además de asegurar la tranquilidad de la frontera, repeler las invasiones y restablecer el orden, se le encargó que localizara a todos aquellos que se habían ocultado para no prestar el servicio de las armas y que, agregamos nosotros, podían ser fácilmente reclutados por las montoneras. El siguiente oficio enviado por el Ministro de Gobierno de la provincia refleja el estado de alarma general en que estaba inmersa la provincia, cuando las montoneras provinciales afectaban a varios departamentos, previa a la entrada del Chacho Peñaloza a la ciudad de Córdoba:

"Abril 12. Al Coronel Baygorria

Adjunto a V.S. en n° 120 del diario Eco de Córdoba en que vera publicada la nota que S.E. el Señor Ministro de Guerra y Marina dirige a este Gobierno con fecha 28 de marzo ultimo y poniendo bajo sus ordenes a V.S. y sus fuerzas lo mismo que al Coronel Alvares [...] lugar y en que le autoriza al propio tiempo para tomar en representación del Exmo Gobierno Nacional todas las medidas necesarias para repelerla invasión y restablecer el orden.

En esta virtud S.S. el Señor Gobernador ha dispuesto que V.S. pase a situarse con el Regimiento de su mando en la villa del Río 4° eligiendo el punto mas conveniente de sus inmediaciones para cuartel general de este modo a la vez que V.S. atienda á ese punto de la frontera, y asegura la tranquilidad de ese

Departamento está en actitud de prestar ayuda donde sea presiso con todos los elementos de él, y mientras las demás fuerzas de la Provincia en campaña operan sobre los Departamentos inmediatos. Además el Gobierno se propone, luego que se restablezca el orden, remontar su Regimiento con todos aquellos que se han ocultado por no prestar servicio en este momento en que todo Córdoba esta en el deber sagrado de concurrir á la defenza de su Provincia, lo mismo

que con todos aquellos que de cualquier manera huvieran cooperado o prestado el menor auxilio al enemigo. Mientras tanto V.S. como Comandante Gral. Puede movilizar y aumentar su Regimiento con el numero de Guardias Nacionales que crea necesario de su Departamento para estar en aptitud de responder con eficacia y dominar cualquiera emergencia. Dios. S. Laspiur"<sup>22</sup>.

Uno de los cabecillas de las montoneras que invadieron Córdoba y San Luis, mencionado en toda la bibliografía específica, es el puntano Juan Gregorio Puebla, (Chavez, op.cit; de la Fuente, op.cit.; Pomer, 1986) ¿Quién era Juan Gregorio Puebla? Este "*gaucho alzado*" después de Pavón (de Diego, 1975:29) acompañó durante el año 1863 al Chacho en varias de sus operaciones militares. Para Fermín Chavez (op.cit.:59) la historia oficial gusta en presentarlo como el "*gaucho malo de San Luis*", quien junto con Fructuoso Ontiveros<sup>23</sup>, puso sitio a la villa de Río de los Sauces, el 5 de mayo de 1863. Jorge Fernández (1998:187) aporta una serie de datos que nos permiten seguir su trayectoria desde unos años antes: hacia 1853 este caudillo definido como "*bandolero*" estaba acompañando a Calfucurá en su

última invasión a la provincia de Buenos Aires *"tanto por haber sido invitado por él, como porque consideró que iban a atacar a un enemigo del Director"*<sup>24</sup>.

A su vez, Barrionuevo Imposti (op.cit.:94) señala que después de la derrota del Chacho Peñaloza en Las Playas (donde se puso fin a la entrada en Córdoba), algunos caudillejos dispersos de esa batalla reaparecieron por el norte de San Luis, entre ellos Juan Gregorio Puebla, quien se dirigió hacia el sudeste con unos 200 hombres. Pomer (op.cit.:264) agrega el dato de que en agosto de 1863, Paunero indultó a Puebla y Ontiveros, sosteniendo ante Mitre que había que hacerlo mismo con Peñaloza.

Muerto el Chacho, varios de los jefes montoneros marcharon rumbo al sur, con la idea de buscar refugio en las tolderías. Puebla, sólo 10 días después de que Peñaloza hubiese sido asesinado, reunió a sus gauchos y les dirigió una proclama, diciéndoles que se iba para Tierra Adentro (de la Fuente, op.cit.:284), Informado de su paso, el Coronel Iseas apostado en Villa Mercedes, el Comandante Accidental del Río Cuarto, Sargento Mayor Don Doroteo González y Manuel Baigorria, salieron en su persecución, interceptándolo en Chaján *"punto infalible por donde debía pasar"* (Baigorria, op.cit.:163). Allí se libró un combate el 21 de noviembre de 1863 (Chavez, op.cit.:74; Barrionuevo Imposti, op.cit.). En la siguiente nota, fechada tres días después, el Comandante Accidental Doroteo González, da cuenta al Gobierno Provincial de este enfrentamiento producido en el mismísimo Departamento Río Cuarto, cuando dice:

"...También pongo en el conocimiento de S.E. que el 20 del corriente se introdujo en este Departamento, Puebla con una montonera como de sien hombres, y con tal motivo fue necesario ponernos en campaña con el Coronel Baigorria, pero el 21 fueron desechas las montoneras por un Escuadrón del Regimiento N° 7, y la milicia de Achiras en los campos de Chajan, resultando que casi todos an sido muertos y echos prisioneros á ese pdon de Puebla que a podido escaparse como con dies hombres y van en dirección á tierra adentro" <sup>25</sup>.

Puebla y sus seguidores llegaron a los toldos ranquelinos, al amparo de Mariano Rosas (Barrionuevo Imposti, op.cit.:95). Para el mes de diciembre, las montoneras ya habían sido dispersas, refugiándose en las serranías. Fue entonces cuando algunos optaron por presentarse a las autoridades militares, entre ellos Hilarión Nicolai. Posteriormente éste formó parte de la sublevación de Juan Saá (1866-67) y al ser ésta reprimida por el Coronel Arredondo el 1 de abril de 1867, huyó igual que muchos de los comprometidos, en dirección a las tolderías (Fernández, op.cit: 192) donde permaneció varios años al lado del cacique Mariano Rosas. El Comandante Accidental Doroteo González informaba al Gobierno Provincial que sus oficiales:

"handan en comicion persiguiendo la montonera que andan dispersos en la cumbre. También da cuenta esta Comandancia que se an precentado aqui al Coronel Baigorria los individuos Simón Luengo<sup>26</sup>, Ajenor Pacheco y Ilarion Nicolai como tamvien de haver invadido los indios del Sud á inmediaciones de La Carlota el 25 del ppdo, y llevadose vastante su



asíendas de los S.S. Vasquez y Pizarras, y haversido tomadas dos partidas del Regimiento N° 2 de Caballería de línea"<sup>27</sup>

En enero de 1864, Puebla reapareció nuevamente en la frontera, pero esta vez al frente de 1.500 ranqueles poniendo sitio a Villa Mercedes. Durante el asalto, en el que Puebla perdió la vida, los ranqueles desmontados y contando nada más que con lanzas y puñales, debieron soportar el fuego de artillería y fusilería (Fernández, op.cit: 188; Barrionuevo Imposti, op.cit:92). En la sobriedad del escueto parte siguiente se puede apreciar tanto la preocupación como la percepción que el gobierno tenía del problema, además de quedar planteada la vinculación entre los bandidos montoneros y los salvajes indígenas:

"Enero 26.

Al Señor Comandante Gral. de los Departamento del Sud. Coronel D. Manuel Baygorria. He recibido y puesto en conocimiento de S.S. el Señor Gobernador la nota de V.S. fecha 23 del corriente, en que se sirve comunicar que en la madrugada de 21 ha sido invadido el Coronel Yseas por un numero considerable de salvajes y el bandido<sup>28</sup> Puebla que venía a la cabeza de estos fue muerto. El Gobierno se ha complacido intimamente por el merecido castigo que ha recibido el feroz caudillo Puebla que tantos males ha causado en la República y al felicitará V.S. por tal suseso, me complazco en ofrecerle mi consideración y estima = Dios guie á V.S. Luis Velez"<sup>29</sup>.

El documento anterior nos introduce en el tema de las invasiones indígenas que afectaron ininterrumpidamente la Frontera Sur a partir de 1862<sup>30</sup>. Si bien el gobierno nacional había obtenido algunas victorias aisladas en las expediciones militares efectuadas contra los ranqueles, como la ordenada al Coronel Julio Vedia a fines de 1862, de la cual participó el Coronel Baigorria (Walther, 1970:298-300), los indígenas habían mantenido la superioridad militar al par que siguieron ampliando sus territorios (Martínez Sarasola, 1992:132). En sus Memorias, Manuel Baigorria<sup>31</sup> (op.cit.:155,163) también dejó testimonio de la ruptura de las relaciones con los caciques, de las invasiones consecutivas y de la falta de elementos para detenerlas. Estas invasiones sobre el Río Cuarto fueron importantes no sólo por el número de indígenas que las integraban sino también por la cantidad de hacienda que se llevaban. Tanto los salineros como los ranqueles llegaron hasta el Río Cuarto, que tenía por entonces una guardia compuesta sólo de 12 hombres<sup>32</sup>. Esto muestra una diferencia importante con el período anterior (1853-1862) momento en el que las invasiones a la Frontera Sur se habían reducido a su mínima expresión, no registrándose malones ni ningún otro tipo de ataque a las estancias fronterizas ni a los fortines de este tramo de la Frontera Sur (Tamagnini, 1998:159). A partir de 1855, los ataques sólo habrían estado dirigidos hacia la provincia de Buenos Aires. En este cambio de situación debió incidir también el hecho de que después de 1862 Mariano Rosas y el Coronel Baigorria, ahora Jefe del Regimiento N° 7 de Línea, se convirtieron en grandes enemigos<sup>33</sup>.

Durante 1863 se producen dos invasiones importantes: en la del 29 de marzo, 400 indios de lanza sitian Río Cuarto. Si bien la villa pidió al Gobierno Nacional la protección del Regimiento N° 7 de Caballería de Línea,

éste había partido, como ya hemos visto, hacia Achiras para reprimirla insurrección federal que afectaba a San Luis. Según Barrionuevo Imposti, (op.cit.:89) el malestar que allí reinaba se agravó a raíz de la sospecha de que los indios tenían espías en Río Cuarto que les pasaban información, motivo por el cual fue detenida Dominga Gutiérrez, concubina del lenguaraz Pedro Isla. El hecho de que en tiempos de paz (hasta 1861) algunas comitivas de indios se hubieran instalado durante varios meses en Río Cuarto (Tamagnini, op.cit.) debió hacer posible el establecimiento de una serie de relaciones económicas y sociales entre los miembros de estas comisiones de indios y los vecinos, proveedores y pobladores blancos del lugar<sup>34</sup>.

El 7 de julio ocurrió otra invasión, esta vez protagonizada por 100 ranqueles que asaltaron la posta de Achiras, acompañados por varios cristianos encabezados por Fernando Sosa<sup>35</sup>. Dos notas enviadas por el Comandante Accidental del Departamento de Río Cuarto, Doroteo González, al Gobierno Provincial, con sólo 10 días de diferencia, ilustran las características de las invasiones de los ranqueles, la posible alianza con los indios de Chile, los puntos más indefensos de la línea, la inseguridad que vivía la población al Sur de la frontera, la escasez de armamento y caballos para defenderse de las invasiones y cómo ante la desprotección en que había quedado el río Quinto, Río Cuarto era considerada una plaza segura<sup>36</sup>. Ambos documentos reflejan como hacia 1863, el Estado Nacional había perdido el control sobre la franja que queda comprendida entre los ríos Cuarto y Quinto. Nuevamente las *tolderías*, el "*Desierto*" se devoraban ese territorio y con él los "*anhelados progresos*" obtenidos en la década anterior. Del primero de estos documentos, también se desprende que las acciones punitivas desarrolladas por los blancos en las *tolderías* tampoco estuvieron ausentes. Hemos visto como el propio coronel Baigorria había encabezado una expedición a los toldos de Mariano Rosas, con el cual se había enemistado. De ella da cuenta el siguiente documento:

"[...] Al dejar así cumplido este deber, grato me es Señor Ministro aprovechar la ocasión de comunicar con oportunidad que el Señor Coronel Baigorria se halla próximo a llegar á esta, según me dijo en nota de Iº del presente, dirigida de Lonco Matro distancia de 100 y tantas leguas, agregando que estará aquí de regreso de su espedicion sobre las *tolderías* de Mariano como el 8 del mismo, pues que viene haciendo jornadas muy cortas á causa del grande arreo que trae de ovejas, vacas y caballos que les ha tomado á los indios, y que los echos de armas han sido muy pocos porque los indios han huido despavoridos, para mas adentro abandonando sus toldos y haciendas.

Que á su juicio aunque no han muerto muchos de ellos con esto quedaron algún escarmentados y temerosos y no tan confiados como estaban. Aparte de esto reserva algunos pormenores para su llegada los que comunicaré oportunamente al Gobierno si fuesen de algún interés general. [...]

Dios Guie a Ud.

Doroteo González

Córdoba, Enero 10 de 1863"<sup>37</sup>

Fanón (1999) al reflexionar sobre la problemática de la violencia, alerta sobre los regímenes que se definen por la persistencia de la misma. Este

concepto es aplicable a la situación que estamos analizando en tanto la violencia de la frontera y la contraviolencia del indígena, se equilibraban y se respondían mutuamente. Allí el "orden" social entraba a menudo en crisis, al igual que las relaciones sociales y las orientaciones culturales mismas. Es que para que el control ideológico y la manipulación fueran posibles, primero se necesitaba de la represión, la violencia y la revuelta. Nunca se suprimió la resistencia pues detrás del supuesto "orden" de la frontera se agudizaban las relaciones sociales de dominación y contestación (Tamagnini, 1999).

### *MONTONERAS E INDÍGENAS: FUERZAS SOCIALES RESISTENTES AL PROYECTO NACIONAL*

La historiografía liberal presentó a las numerosas invasiones indígenas a la frontera como una consecuencia del desamparo en el que quedó ésta al tener que intervenir las fuerzas nacionales en la represión de las montoneras y de las revoluciones anti-liberales que estallaron en provincias como Córdoba y Salta.

Nosotros creemos, por el contrario que en realidad ambas fuerzas sociales: "el desierto" y la "montonera" estaban combinadas, razón por la cual las invasiones no fueron sólo el producto del desamparo sino también expresión de todas esas fuerzas sociales en las que encarnaba la barbarie, en suma la de todos aquellos que quedaban fuera del orden mitrista.

Si bien las alusiones a la vinculación entre las montoneras y los indígenas son escasas, la conexión queda claramente planteada a partir de una lectura de la correspondencia intercambiada entre los militares y el Gobierno, en la cual son características las referencias sobrias, precisamente porque el objetivo que se persigue es mitigarlas para que puedan pasar desapercibidas<sup>38</sup>.

El primer testimonio que tenemos que tener en cuenta es el del propio Baigorria, cuando plantea que había que detener al Chacho porque se temía que se dirigiera hacia las tolderías. Luego, una lectura atenta de los documentos del año 1863 del AHC nos permite acceder a la naturaleza de tal vinculación, los términos en los que ésta queda planteada, el temor que sentían los militares ante esta situación, etc. En el Anexo N° 3 reproducimos algunos de los documentos más significativos con los que hemos trabajado. Ellos permiten analizar varias cuestiones. En primer lugar la procedencia social y las vinculaciones con los indios de aquellos sobre los cuales recaen las más duras sanciones, por ser considerados traidores a la patria. Donato Rosales, por ejemplo, ese "traidor a la causa de la libertad" que manda a fusilar al Comandante Ortiz en 1861, aparece en documentación del año 1860<sup>39</sup> relacionada con un juicio por robo, pudiéndose percibir claramente la relación comercial fluida que éste mantenía con los indios. Los "traidores a la causa de la libertad", los que conformaban las montoneras formaban parte de un sector social marginal que precisamente hasta los '60 ocupaban la franja comprendida entre los ríos Cuarto y Quinto<sup>40</sup>, donde se desempeñaban como "puesteros", "campesinos", "peones", "capataces".

Otra cuestión posible de analizar tiene que ver con el uso político que se daba a la palabra "gaucho". Las luchas políticas de la década de 1860 permitieron que las autoridades provinciales o los funcionarios del Gobierno

Nacional, usaran esta palabra como sinónimo de *"bandido"*. La condición de gaucho bandido derivaba de la afiliación federal de la mayoría de los habitantes de la campaña y de su participación en las rebeliones en contra de las autoridades constituidas. Así, al llamar *"gauchos"* a los rebeldes federales, se criminalizaba su participación política (de la Fuente, op.cit.:272). Esta acepción de la palabra gaucho servía también para calificar a un determinado tipo de indígena: el *"indio gaucho"*, es decir un indio sin ley, sin sujeción a nadie, a ningún cacique mayor ni menos a ningún capitanejo (Massa, 1967:270). Entonces, si los indios eran ladrones y los gauchos eran bandidos, la asociación entre ambas fuerzas sociales era natural. El propio Mitre, en las instrucciones que le dio a Sarmiento sostenía que La Rioja era una cueva de ladrones a los que era preciso exterminar, declarando ladrones a los montoneros (Ramos, op.cit.:25, Chávez, op.cit.; Pomer, op.cit.:263).

Es cierto que los indios eran el enemigo *"primitivo"*, *"móvil"*, *"difuso"*. Pero no sólo el *"Desierto"* impugnaba la ley y el orden (Austral y Rocchietti, op.cit). En el pensamiento decimonónico los conceptos de indio y gaucho quedan asociados. Esto lo señala claramente de la Fuente, cuando al analizar la composición social de las montoneras riojanas, indica que en la segunda mitad del siglo XIX la palabra gaucho se utilizaba en relación con los habitantes de los pequeños Pueblitos agricultores, que eran antiguas reducciones indígenas, los cuales eran tanto caracterizados de *"indios"* como de *"gauchos"*. Y agrega: en La Rioja, en la década de 1860, un *"Indio"* podía ser también un *"gaucho"* (de la Fuente, op.cit:270)

Finalmente, la sociedad blanca había estabilizado una situación de ida y vuelta a la tolerancia (*"negocios"* con los indios, *"parlamentos"*, exilio de blancos y mestizos perseguidos en la Tierra Adentro) que incluyó rupturas entre las unidades políticas indias (tribus, parcialidades, grupos) entre sí y alianzas entre blancos e indios al interior de las guerras entre unitarios y federales primero y de Bs. As. contra la Confederación después (Rocchietti y Austral, op.cit). Entonces, hacia 1860, la vinculación entre ambas fuerzas sociales también se deriva del hecho de que la Tierra Adentro era el lugar de destino de los que escapaban de la leva forzosa, de la justicia civil, de la persecución política, en suma de la represión del Estado. Los blancos que allí se habían refugiado, iban muchas veces al frente de los malones o invasiones indígenas (Hilarión Nicolai, Puebla, Fernando Sosa, el cabecilla Bargas). No es extraño que entonces en la frontera se percibiera y se supiera que ambas fuerzas estaban combinadas. Jorge Fernández (op.cit: 191) da cuenta de este hecho al señalar que entre 1865 y 1867, al producirse el otro levantamiento de las Montoneras, los ranqueles llevaron a cabo numerosas invasiones al sur de Córdoba que estuvieron guiadas por montoneros refugiados.

Al decir de Rocchietti y Austral (op.cit) *"Desierto"* y *"frontera"* se unen en una sola cosa a través de la soledad, el desamparo, la barbarie, la pobreza y la unidad del género de vida. Y así como en la década del '40 la documentación oficial planteó la vinculación entre los *"salvajes unitarios"* y los *"bárbaros del desierto"*, 20 años después se vuelve a plantear, y por la misma razón, la misma asociación, pero ahora entre los *"bandidos (ladrones) montoneros"*, que adherían a la causa federal y los *"salvajes indígenas"*<sup>41</sup>.

## A MANERA DE CIERRE

La década del '60 se caracterizó por el grado de disciplinamiento político y centralización que estaba alcanzando el Estado Nacional en las provincias del interior (de la Fuente, op.cit.:273). En ese marco, 1863 fue un año clave en tanto en varias provincias estallaron las montoneras, expresión de la resistencia del interior del país a la unificación nacional lograda sólo un año antes. Estas montoneras pusieron en alerta a las fuerzas de la línea de frontera del Río Cuarto que debieron hacer frente a una serie de invasiones simultáneas de las montoneras y de los ranqueles, dando así expresión acabada al potencial de violencia y tensión estructural que encerraba esta frontera, la cual fue el continente de una sociedad cruzada por conflictos de propiedad, de clase social, al tiempo que fiel reflejo de los hechos políticos que albergaba la Nación (Rocchietti y Austral, op.cit.).

En este trabajo pretendimos analizar el accionar de dos fuerzas sociales que se oponían a todo posible control de la frontera: las montoneras provinciales y los ranqueles. Indagamos de manera preliminar el modo en que ambas fuerzas se constituían y la relación que entre ambas se entablaba. Por ello, otro eje posible de explorar tiene que ver con la red de obligaciones en las que debieron quedar comprometidos estos blancos refugiados alguna vez entre los indígenas y luego encabezando sublevaciones de las montoneras, del cual es caso de Puebla es el más sintomático.

Es prematuro aún sacar conclusiones sobre un tema que se presenta como muy complejo. Queda por ello abierto el interrogante de sí, en definitiva, hacia 1863 las invasiones ranqueles y las montoneras provinciales no representaban dos caras de una misma moneda.

### Notas

<sup>1</sup> La reflexión sobre la violencia debe inscribirse en el campo del realismo crítico que fue el encargado de señalar el carácter constitutivamente violento de lo político, apenas disimulado por el "*equilibrio de fuerzas*" del Contrato. La teoría política contemporánea y la democracia neo conservadora dejaron de lado esta concepción, pasando a privilegiar las nociones de consenso y representatividad, las cuales no hacen más que ocultar la violencia fundacional de lo político (Grüner, 1997).

<sup>2</sup> Doroteo González estaba a cargo de la Comandancia General de la Frontera, en ausencia del Propietario del Cargo, Coronel Manuel Baigorria, desde el 3 de febrero de 1863 (AHC, Gobierno, Año 1863, Tomo 5, folio 20).

<sup>3</sup> Todos ellos se encuentran guardados en el Archivo Histórico de Córdoba (AHC). Fondo de Gobierno. Año 1863 Tomos 2 y 5.

<sup>4</sup> Así por ejemplo José María Rosa (op.cit.:71) sostiene que Pavón fue el inicio de uno de los capítulos más sangrientos de la historia argentina. Ramos (op.cit.:21) plantea que las invasiones militares de Mitre a las provincias transformaron al territorio de la República en un "*coto de caza*".

<sup>5</sup> Los caudillos eran antiguos soldados de la independencia o de las guerras civiles en los ejércitos gauchescos, ya incorporados al ejército de línea nacional creado por el acuerdo de San Nicolás. Sus grados militares reconocidos no daban sino una autoridad formal a la base primera de su poder efectivo, que era el sostén provincial de su gestión. Los generales eran todavía jefes populares (Ramos, op.cit.:21). Ejemplo de ellos es Angel Vicente Peñaloza, quien había sido nombrado por el

presidente Derqui en 1861 Comandante en Jefe de la Circunscripción Militar del Nor-Oeste que incluía La Rioja y Catamarca (Pomer, op.cit.:254).

<sup>6</sup> En el Anexo N° 1 se reproduce el documento completo.

<sup>7</sup> Añade Grüner (2000:146) *"el Soberano necesita de los cadáveres para justificar su imposición de la Ley; de manera un poco esquemáticamente foucaultiana se podría decir: la política produce sus propios cadáveres. La Ley produce su propia ilegalidad, para naturalizar su "imperio", pero inmediatamente requiere que este origen sea olvidado: de otra manera, no podría reclamar obediencia universal, puesto que la violencia es del orden de lo singular, del acontecimiento reiterado pero intransferible. En ese olvido del origen está el efecto "maquínico" instrumental de una Ley "positiva" y autónoma que, justamente, no parece tener otro origen ni otra finalidad que su propio funcionamiento"*.

<sup>8</sup> El 12 de noviembre de 1863 Peñaloza fue capturado y decapitado por las tropas nacionales. Debido a la turbulencia provocada por el asesinato del Chacho, que engendraba serias sospechas sobre la responsabilidad de Sarmiento en el hecho, sumadas a su desastrosa gestión como gobernador de San Juan, Mitre decidió que éste era menos problemático fuera del país, designándolo embajador en Estados Unidos (Lettieri, op.cit.: 135)

En esa oportunidad el general Mitre pronunció una famosa sentencia: *"este es un feliz acontecimiento que inaugura la extinción completa del caudillismo bruto"* (Chavez, op.cit.:77).

<sup>10</sup> La lógica misma de la guerra hacía que el único modo de alimentar grandes grupos de hombres movilizados fuese faenar la hacienda vacuna del lugar en que se acampaba (de la Fuente, op.cit.:281).

<sup>11</sup> AHMRC, Año 1955, Diario "La Calle" 7/06/1955. T. 8. Pág. 3.

<sup>12</sup> Varios documentos dejan ver el temor que sentían los militares de que las montoneras tomaran dirección hacia el sur.

<sup>13</sup> En 1866, en el mismo momento en que se desarrollaba la guerra entre las montoneras y la oligarquía porteña y también la guerra del Paraguay, se inauguraba la Sociedad Rural Argentina (Kulacs, 1971:73)

<sup>14</sup> Para Barrionuevo Imposti (1988:87) los liberales autonomistas de Córdoba, con una fuerte intención política, responsabilizaron de los abusos contra la propiedad al Jefe del Regimiento N° 7 de Línea, coronel Manuel Baigorria.

<sup>15</sup> Véase en el Anexo 1. Informe de Doroteo González, Comandante Accidental del Río Cuarto al Ministro de Gobierno de Córdoba, D. Saturnino Laspiur. Río Cuarto, Enero 20 de 1863. En: AHC, Gobierno, Año 1863, Tomo 5, folio 27 y 28.

<sup>16</sup> AHC, Gobierno, Año 1863, Tomo 2, folio 293. RTE: Ministro de Interior de la Provincia de Córdoba, Saturnino Laspiur al Coronel Manuel Baygorria. Córdoba, 23 de marzo de 1863.

<sup>17</sup> AHC, Gobierno, Año 1863, Tomo 2, folio 194. RTE: Ministro de Gobierno de Córdoba, Dr. Saturnino Laspiur al Coronel Baigorria. Córdoba, 15 de Abril de 1863.

<sup>18</sup> AHC, Gobierno, Año 1863, Tomo 2, folio 293. RTE: Ministro de Interior de la Provincia de Córdoba, Saturnino Laspiur al Coronel Manuel Baigorria. Córdoba, 23 de marzo de 1863.

<sup>19</sup>La historia del Coronel Manuel Baigorria es un fiel ejemplo de esta etapa tan turbulenta y contradictoria de la historia argentina. Este era nativo de la provincia de San Luis, donde su familia tenía una estancia en el Sur, ubicada en la frontera con los ranqueles, lo que explica los frecuentes contactos que habría establecido con estos indígenas. En su juventud actuó en el ejército del General José María Paz. Cuando Paz fue derrotado, decidió aislarse en Tierra Adentro entre los ranqueles, donde permaneció por más de 20 años. Después de la derrota de Rosas, vuelve a la frontera, pasando a desempeñarse, a partir de 1855, al servicio de la Confederación Argentina, liderada por Urquiza, como Jefe del Regimiento N° 7 del Línea (Baigorria, op.cit.:148) y Jefe de la Frontera Sur de Córdoba. Posteriormente, en la batalla de Pavón, se pasó con sus fuerzas del lado de Mitre, siguiendo al frente de este

Regimiento hasta su renuncia el 1 de febrero de 1864 (AHC, Gobierno, 1864, Tomo 2, folio 735).

<sup>20</sup> AHC, Gobierno, Año 1863, Tomo 5, folio 32. RTE: Manuel Baigorria, Jefe del Regimiento N° 7 de Caballería de Línea, al Ministro de Gobierno de Córdoba, Dr. D. Saturnino Laspiur. Fuerte 3 de Febrero, marzo 27 de 1863.

<sup>21</sup> En mayo de 1863 el Chacho Peñaloza dominaba un vasto territorio de llanos y serranías moviéndose entre San Luis y las sierras de Córdoba. Después de la derrota de Lomas Blancas, se dirigió al sudeste, por las Sierras Grandes y llegó al valle de PuniIla al finalizar la primera semana de junio, para entrara la ciudad de Córdoba, el 14 de junio de 1863 (Chavez, op.cit.:60-62; Pomer, op.cit.:263). Para Barrionuevo Imposti (op.cit.:85) Peñaloza se acercó a Achiras, pero desistió de esa ruta que estaba controlada por el Coronel Iseas y se dirigió más al norte para transponer la sierra y dirigirse a Córdoba (Barrionuevo Imposti, 1988:93)

<sup>22</sup> AHC, Gobierno, Año 1863, Tomo 2, folio 193. RTE: Ministro de Gobierno de Córdoba al Coronel Manuel Baigorria. Córdoba, 12 de abril de 1863. El remarcado es nuestro.

<sup>23</sup> Según de la Fuente (op.cit.:284) ambos habían prometido a los gauchos ejecutara todos los funcionarios unitarios de los departamentos de campaña y colocaren su lugar "autoridades de ellos mismos" es decir, federales.

<sup>24</sup> A su vez Baigorria, en sus Memorias hace referencias a un "*ayudante Pueblos*", el cual aparece vinculado a comisiones encargadas de llevar o traer información. Así, por ejemplo, lo encontramos encabezando junto con el hijo de Coliqueo la comisión que fue a tratar con Mitre en Buenos Aires, cuando Baigorria decidió abandonar la alianza con Urquiza, ofreciendo lealtad a Mitre (Baigorria, op.cit.:145, 148, 151, 154). Barrionuevo Imposti (op.cit.:85) indica que en el Regimiento N° 7 de Caballería de Línea había un capitán de nombre Manuel Puebla. Pensamos que podría tratarse de este ayudante mencionado por Baigorria.

<sup>25</sup> AHC Gobierno. Año 1863, Tomo 5, Folio 4. Doroteo González al Gobernador de la Provincia de Córdoba, Dn Roque Ferreyra. Río Cuarto, 24 de Noviembre de 1863.

<sup>26</sup> Simón Luengo había encabezado la revolución federal que destituyó al Gobernador Posse (liberal), el 10 de junio de 1863 (Barrionuevo Imposti, op.cit.:93)

<sup>27</sup> AHC, Gobierno, 1863, Tomo 5, folio 5. RTE: Comandante Accidental del Departamento Río Cuarto, Doroteo González al oficial I° de la Secretaria de Gobierno Dr. Saturnino Funes. Río 4°, Diciembre 2 de 1863.

<sup>28</sup> Durante la década de 1860 las autoridades unitarias comenzaron a utilizarla palabra "bandido" como sinónimo de federal, lo que más tarde sería apropiado por los federales y usado en un tono contestatario. (De la Fuente, op.cit.:273).

<sup>29</sup> AHC, Gobierno Año 1864, tomo 2, folio 735. RTE: Ministro de Gobierno Luis Vélez al Comandante Gral. de los Departamentos del Sud, Coronel D. Manuel Baigorria. Córdoba, 26 de enero de 1864. El remarcado es nuestro.

<sup>30</sup> El aumento de la beligerancia en la Frontera Sures coincidente con los numerosos indios presos en Río Cuarto.

<sup>31</sup> Manuel Baigorria participó también en la expedición punitiva anterior, uniéndose a la expedición de Vedia.

<sup>32</sup> AHC, Gobierno, Año 1863, Tomo 5, folio 30. RTE: Comandante Accidental Doroteo González al Ministro de Gobierno de Córdoba, D. Saturnino Laspiur. Río Cuarto, marzo 4 de 1863.

<sup>33</sup> Dice Fernández (op.cit.: 191): "*Mariano Rosas por su parte reacciona atacando la frontera en que Baigorria actúa como Comandante General protector*".

<sup>34</sup> Un testimonio de ello se encuentra en Barrionuevo Imposti (op.dt.) quien señala que en 1869 Mansilla hizo ejecutar un caballo que los indios le habían mandando de regalo al Boticario de Río Cuarto. También Fernández (op.cit.) plantea que muchos blancos actuaban como "*bomberos*": iban a la frontera a ver que sucedía y luego les avisaban a los indios que estaba desguarnecida para que éstos pudieran invadir.

<sup>35</sup> Véase documento transcrito en la página 21: AHC, Gobierno, 1863, Tomo 5, folio 12. RTE: Sargento Mayor Thomas O'Gorman al Gobernador de la Provincia de Córdoba, Dr. Justiniano Posse.

<sup>36</sup> Véase Anexo N° 2. Nota del Comandante Accidental del Departamento Río 4° al Ministro De Gobierno de la Provincia de Córdoba, Dn. Saturnino Laspiur. Río Cuarto, marzo 18 de 1863. En: AHC, Gobierno, 1863, Tomo 5, folio 22 y Nota del Comandante Accidental del Departamento Río4ª al Ministro De Gobierno de la Provincia de Córdoba, Dn. Saturnino Laspiur. Río Cuarto, marzo 29 de 1863. En: AHC, Gobierno, 1863, Tomo 5, folio 35.

<sup>37</sup> AHC, Gobierno, Año 1863, Tomo 5, folio 38. RTE: Comandante Accidental del Departamento Río4ª al Ministro De Gobierno de la Provincia de Córdoba, Dn. Saturnino Laspiur. El remarcado s nuestro.

<sup>38</sup> Alvaro Barros, un militar de frontera, denunció esta situación, pero en relación con los partes militares sobre las invasiones de los indios. Dice al respecto "*si los partes fuesen verídicos, no se diría como frecuentemente sucede, Vos indios han sido escamoteados Con una de estas frases todas las responsabilidades se salvan..*/' (Barros, 1975:103).

<sup>39</sup> Véase, Archivo Histórico Municipal Río Cuarto. Caja: Departamento Ejecutivo. Año 1860. 5-Subintendencia de Policía. Correspondencia recibida. Sumario. Año 1860: Sección B. Doc. N° 72 (40 hojas). En el archivo, el documento no está numerado.

<sup>40</sup> Los documentos localizados en el AHMRC, Año 1860, Departamento Ejecutivo son en su mayoría actas de juicios realizados por el Sub Intendente de Policía de la Villa del Río Cuarto a habitantes de la zona que, en general, han incurrido en el delito de robo de ganado. A través su lectura es que podemos apreciar la constante movilidad de los pobladores de la frontera como también los oficios en que se desempeñaban. Si bien no hemos analizado en profundidad tales temáticas, decidimos señalarlas porque nos parece que aportan nuevos datos sobre la movilidad y la localización de los habitantes blancos e indígenas de la frontera.

<sup>41</sup> El propio Barrionuevo Imposti (op.cit.:95) señala que "*conociendo este contubernio, no es sorprendente que, en el asalto de una tropa, los indios preguntaran a los cristianos si eran federales o "salvajes unitarios" para perdonarles la vida o matarlos*".

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALLUB, L 1989. "Estado y sociedad civil: patrón de emergencia y desarrollo del Estado Argentino (1810-1930)". En Ansaldi, W. y J. L Moreno, (comp.) *Estado y Sociedad en el pensamiento nacional*. 109-157. Buenos Aires: Cántaro Editores.

BAIGORRIA, M. 1975. *Memorias*. Buenos Aires: Solar Hachette.

BARRIONUEVO IMPOSTI, V. 1988. *Historia del Río Cuarto. Tomo III Constitucionalismo y liberalismo nacional* Córdoba: Impresión Carlos Firpo S.R.L

BARROS, A. 1975. *Indios, fronteras y seguridad interior*. Buenos Aires: Solar/Hachette. BONAUDO, M. y E. SONZOGNI 2000. "Los grupos dominantes entre la legitimidad y el control". En Bonaudo M. (comp.) *Nueva Historia Argentina. Tomo 4. Liberalismo, Estado y orden burgués (1852-1880)*. Buenos Aires: Sudamericana.

CARMAGNANI, M. 1986. *Estado y Sociedad en América Latina. 1850-1930*. Barcelona: Crítica.

CHANETON, J. 1998. *Argentina: la ambigüedad como destino. La identidad del país que no fue*. Buenos Aires: Biblos.

CHAVEZ, F. 1975. "General Angel Vicente Peñaloza. El Chacho". En *Cuadernos de Crisis 16*. Buenos Aires: Editorial del Noroeste.



- DE DIEGO, J. 1975. "Prólogo". En *Baigorria, Manuel. Memorias*. Buenos Aires: Solar Hachette.
- DE LA FUENTE, A. 1998. "Gauchos", "Montoneros" y "Montoneras". En Goldman, N. y R. Salvatore. *Caudillismo rioplatense*. Buenos Aires: Eudeba.
- FANON, F. 1999. *Los condenados de la tierra*. Nafarroa: Editorial Txalaparta.
- FERNANDEZ, J. 1998. *Historia de los indios ranqueles. Orígenes, elevación y caída del cacicazgo ranquelino en la pampa central (siglos XVIII y XIX)*. Buenos Aires: Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano.
- GRUNER, E. 1997. *Las formas de la Espada. Miserias de la Teoría política de la violencia*. Buenos Aires: Ediciones Colihue.
- GRUNER, E. 2000. "El Estado: pasión de multitudes. Spinoza versus Hobbes, entre Hamlet y Edipo". En Borón, A. (comp.) *La filosofía política Moderna. De Hobbes a Marx*. Buenos Aires: Eudeba.
- KULACS, P. 1975. *Los terratenientes*. Historia Popular/30. Buenos Aires: CEAL.
- LETTIERI, A. 2000. "De la 'República de la Opinión' a la 'República de las instituciones'". En Bonaudo M. (comp.) *Nueva Historia Argentina. Tomo 4. Liberalismo, Estado y orden burgués (1852-1880)* Buenos Aires: Sudamericana.
- LEVENE, R. 1954 "Presidencia de Mitre". En *Academia Nacional de la Historia. Historia de la Argentina contemporánea*. Vol 1. 1 Sección. Buenos Aires.
- MARTINEZ SARASOLA, C. 1992. *Nuestros paisanos los Indios*. Buenos Aires: Emecé.
- MAYOL LAFERRERE, C. 1980. "El Coronel Lucio V. Mansilla y la ocupación del río Quinto en 1869. Avance de la Frontera Sud y Sud Este de Córdoba". En *Actas Congreso Nacional de Historia sobre la conquista del desierto. Celebrado en la ciudad de Gral. Roca del 6 al 10 de noviembre de 1979*. Tomo II. Buenos Aires: Academia Nacional de Historia.
- MASSA, L. 1967 *Historia de las Misiones Salesianas en la Pampa*. Buenos Aires: Editorial Don Bosco.
- OSZLACK, O. 1982. *La formación del Estado argentino*. Buenos Aires: Ed. Belgrano.
- POMER, L. 1986. *Cinco años de guerra civil en la Argentina, 1865-1870*. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- RAMOS, A. 1976, *Del patriciado a la oligarquía. 1862-1904*. Buenos Aires: Editorial Plus Ultra.
- ROCCHIETTI, A. y A. AUSTRAL 1997. "Arqueología de Frontera y Perspectiva Latino americana. El Desierto". En *Iº Reunión de Arqueología Histórica y de Contacto en el Centro Oeste de la Argentina*. Universidad Nacional de Cuyo, (en prensa).
- ROMERO, J. 1975. *Las ideas políticas en Argentina*. Buenos Aires: F.C.E.
- ROSA, J. 1986. *La guerra del Paraguay y las montoneras argentinas*. Buenos Aires: Hispamérica.
- TAMAGNINI, M. 1998. "Relaciones interétnicas y fragmentación política. Rosas y los ranqueles". En *Memoria Latinoamericana*, Año II, Nº 2, Agosto: 121-138. Departamento de Publicaciones e Imprenta de la Universidad Nacional de Río Cuarto.
- TAMAGNINI, M. 1999 "La Frontera del Río Cuarto. El espacio de la distancia y la mediación social". En *Revista NAYA, Especial de Etnohistoria*. <http://www.etnohistoria.com.ar>
- WALTHER, J. 1980. *La Conquista del Desierto*. Buenos Aires: Eudeba.

## Anexo N° 1

Carta de Doroteo González, Comandante Accidental del Río Cuarto al Ministro de Gobierno de Córdoba, D. Saturnino Laspiur. Río Cuarto, Enero 20 de 1863<sup>42</sup>

"Comandancia General

Accidental del

Río 4º, Enero 20 de 1863

A S.Sria el Señor Mhistro de Gobierno D.D. Saturnino M. Laspiur.

El que firma ha recibido 4 notas de U.S. á nombre del Gobierno conducidas por la ultima mensajería de las cuales queda instruido y en contesto al general objeto de ellas dise, que le es altamente sensible ver que el Gobierno es informado inesactamente de que aun no se ha llenado el previo requisito de documentar á los individuos á quienes se les hubiese espropiado caballos, en la última alarma de indios, ni cumplido lo ordenado en nota anterior lo que el Gobierno toleró entonses y en vista de la esepcionalidad del caso y á pesar de ser un hecho arbitrario y odioso que entretanto se repite ese abuso en el Departamento y en el inmediato de Calamuchita mandando partidas que arren de las estancias los animales cabalgares sin cuenta ni razón y sin dar recibo, y sin desir por orden de quien proseden así. Y en confirmasion de esto adjunta una copia de la nota que le ha dirigido el Comandante de ese Departamento la que no presisaba ese Gobierno que merese entera fé. Mas no le es posible al infrascrito pasar de largo sobre este punto que de una manera formal y directa, afecta la dignidad y consiencia que tiene de no haber ultrajado en nada las facultades que como á subalterno militar le son confiadas y tiene obligación de cumplir sin desir por esto desconozco la razón que ese Gobierno tiene por que efectivamente esos arrebatos de caballos con actos tal como los clasifica. Así mismo no desconozco que sobre el que habla recae el anatema de los afectados por esa medida y el de ese muchacho Alvarez (que así debe llamarse) que tanta buya ha metido por 4 mancarrones que acaso se le han traido atrebiendose á prejuzgar á serca de la necesidad ó innecesidad con que estas autoridades tomaron esa disposición, desfrasando maliciosamente los hechos para gritar como un nauseabundo, sin tener el comedimento de pedir esplicaciones de un hecho que habia mirado con ojos de aumento? Y acaso es solo él ó su Departamento el perjudicado? Ignora el Gobierno el estado en que ha quedado este para atender á las exigencias del Gobierno Nacional y a las continuas invasiones de los barbaros del Desierto? Que no hay otro medio de que hechar mano para salvar las vidas y la obligación de un Gefe de Frontera, sin mas recurso que su actividad y patrimonio? Luego como es que el Gobierno presta oído a informes de hombres que solo sirven para anarquizar y no para servir así á ese Gobierno á quien adulan cer tales manifestaciones? En prue/a de que no ha sucedido como le han informado, se le adjunta orijinal, el pasaporte que llevó el comisiones, el que todos han visto, y por el que se be no iban á traer hombres como falsamente dise ese Comandante. Asi es que existe ese Comicionado con una barra de grillos por no haberse hecho respetar del tal muchacho Alvares que tan audasmente trató de desconocer la autoridad de ese comisionado que aunque era autorizado por este Comandante que firma, invocaba la autorización del de la frontera Coronel Baigorria de quien ciertamente emanó ¡Oh Señor Ministro cuan caro cuesta servir con lealtad y exactitud!

Sin embargo me es grato asegurarle he hecho todo b posible para subsanar en algo esa falta cometida involuntariamente ya por que los perjudicados no han hecho nhguna manifestación como por que los que andubieron en esa comisión pasaron en la espedicion al Desierto, pero se les previno ocurriesen á esta Comandancia por los recibos que aquellos no podian otorgar anclando en esa comisión y no lo han hecho asi, sino que gritando creen haberse remediado y molestara al Gobierno antes de tiempo.

Que con respecto á la 2º arriada que Ud. califica de innecesaria y para el servich ordinario, diré que ha sido por la repentina remicion del destacamento para las Tunas que se estaba desertando y ocasionando gastos sin encuartelamiento, y por

que la caballada que se recolecto para la expedicion del espresado Coronel se habia perdido en su mayor parte y bs que volvieron inútiles, de lo que di cuenta á Ud. en anterior fecha.

Esté seguro el Señor Ministro que el que suscribe mira con harto pesar el sacrificio que se les impone á los ciudadanos para lo que no omite medios á fin de atenuarlos en parte, lo que sucede á causa de la cituacion difícil que atravesamos como Ud. lo conoce. En estos momentos me pondré nuevamente de acuerdo con el Juez de Alzada para tomar la razón que Ud. ordena y documentarlos debidamente a los perjudicados.

Creo Señor Ministro, dejar satisfecho el general objeto de sus notas y salvar la responsabilidad que tal vez se me imputa, suplicando al Gobierno quiera iluminarme lo que debe hacer cuando por mi superior celo militar reciba una orden como la que ha dado Ligar al cambio de estas largas notas y minuciosas esplicaciones.

Dios guie al Señor Ministro.

Doroteo González

Córdoba, Febrero 10  
de 1863 Archívese"

#### Anexo N° 2

Nota del Comandante Accidental del Departamento Río 4° al Ministro De Gobierno de la Provincia de Córdoba, Dn. Saturnino Laspiur. Río Cuarto, marzo 18 de 1863<sup>43</sup>.

"Comandancia General

Accidental

Río 4°, Marzo 18 de 1863

Al Señor Ministro General de Gobierno D.D. Saturnino M. Laspiur.

Comunico á US que según parte del Coronel Baigorria está amenazada esta Frontera de una grande invacbn secundándola á S. Luis por las indiadas del Casique Mariano que por lo relacionado por dos cautivos fugitivos de los toldos de dicho casique, este ha invitado indiadas chilenas para efectuar la invasión anunciada.

Hai pues provavilidades para esperar tal invasión y que esta sea en extremo depredadora como en represalia de la que a ellos se les ha hecho; y como no tenemos aquí elementos de ningún genero con que poderlos repeler, sobre todo caballos y mantención y armas suficientes, ha ordenado se retiren los que tienen establecimientos al Sud, replegandose á este donde podremos defender siquiera las vidas, pues creo que no entrará hasta la Plaza.

Por consiguiente, si el Gobierno no pone remedio á tan inminente peligro nos veremos en la necesidad de pereser ó abandonar este importante punto.

En vista de tan crítica situación por lo que molestamos al Gobierno y por que no tenemos otro medio

de garantarnos sin elevar nuestro clamor a los oidos de nuestro Gobierno inmediato. Espera el que firma y también este vecindario que tanto ha sufrido sea atendido en tan justa exigencia.

Pongo también en consimientto de S.S. que por medio de bs prestamos que hace la Municipalidad cada vez que de ella me valgo en estrictas necesidades, se están haciendo componer unos 100 fusiles que habian desechos, asi es que estoi en deuda con la Municipalidad y espero sedelivere algo sobre el particular en la inteligencia que la Alzada aun no ha puesto a disposición de la Comandancia los fondos que ordenó el Gobierno hace alguna fecha para gastos de ella. Diosguiea á S.S.

Doroteo González"

Nota del Comandante Accidental del Departamento Río 4<sup>a</sup> al Ministro De Gobierno de la Provincia de Córdoba, Dn. Saturnino Laspiur. Río Cuarto, marzo 29 de 1863<sup>44</sup>

"Comandancia

Jeneral interina

Río 4<sup>o</sup>, Marzo 29 de 1863

A S.S. el Señor Ministro de Gobierno D.D.

Saturnino Laspiur Señor Ministro.

Tengo el honor de acusar recibo á la nota de S.S. fecha de ayer en la que se sirve comunicarme que de los salteadores sublevados en San Javier se han introducido algunos al Departamento Calamuchita y cometido alli todo genero de exceso, en cuya [...] se me ordena montar una parte de cincuenta hombres mas o menos y marchar en su persecución.

Puede Ud. contar con seguridad de que daré cumplimiento a su nota y con la prontitud que exigen las circunstancias.

Al elevar esta nota al conocimiento del Señor Gobernador, dígnese S.S. ofrecerle mi consideración y respeto.

Dios guíe a V.S.

Victorino Ordoñez

Adn

Serrada ya esta y en los momentos de despachada llegan algunos de bs Guardias Nacionales que componían el cuerpo con la noticia de que como á las diez de la noche han sido sorprendidos por los indios en el paraje denominado bs Jagüeles, escapándose algunos heridos. Este lugar está a seis o siete leguas al Sud y dicen que es en bastante numero y en estos momentos que son las dos de la mañana me [...] en tomar posiciones para ponerme en marcha asi que pueda montar algunos hombres. Tendré cuidado de avisar inmediatamente el resultado al Señor Ministro.

Ordoñez"

Anexo N° 3

Nota del Ex Comandante Adolfo Ortiz al Gobernador de la Provincia de Córdoba. Córdoba, 23 de febrero de 1863 <sup>45</sup>.

"El Ex-Comandante General del Departamento del Río 4<sup>o</sup>

Córdoba, Febrero 23 de 1863

A S.E. el Señor Gobernador de la Provincia

En Diciembre de año 61 avisé oficialmente al Supremo Gobierno de la Provincia haber mandado pasar por las armas en la villa de la Concepción á los enemigos de la causa de la libertad, Martín Quenon y Donato Rosales.

No obtuve contestación del Gobierno de esa época atribuyéndolo á las intempestivas y gratuita desaprobación que el General Dn. Wenseslao Paunero manifestó contra aquella orden mia, con que se comprendía que deseaba el Gobierno evitar toda contradiccion aun la mas indirecta que pudiera presumirse, para lo que le era indispensable evitar contestaciones y esplicaciones que pudiera producir alguna desinteligencia con las viastas manifestadas por el General.

Cuando mandé pasar por las armas á los predichos Quenon y Rosales me crei plenamente autorizado para hacerlo no solo por la notoriedad de los hostiles y criminales procederes de ellos contra la causa triunfante, sino por que como Gefé de aquella frontera amenazada por las tribus enemigas de la pampa, por las fuerzas puntanas de Juan Saá, que aun amenasaban la Provincia y por las mil montoneras encabezadas en la misma provincia por nuestros enemigos de causa, que hasta mucho tiempo después la han agitado, en conivencia con las montoneras de San

Luis y La Rioja, en tan excepcionales circunstancias repito é hvestido con la amplia facultad que en todo tiempo han ejercido los Gefes de aquella frontera, que a mi me fue particularmente conferida en el Gobierno del Señor D. Alejo Boman cuando me obligó á aceptar y volver a servir dicho destino con manifiesta espocion de mi existencia, he estado en mi derecho para proceder como lo hice por que de otro modo no podia garantir la paz y tranquilidad publica, continuamente perturbaday amenasada por los ejecutados, á quienes tampoco pude mantener bajo la segura custodia ni remitir á esta Capital, distrayendo la fuerza de mi mando encargada de operar en unbn con la vanguardia del Primer cuerpo de ejercito de Bs. As.

Estas Circunstancias y cuantas seria largo enumerar, las ha tenido en consideración el Gobierno de la Provincia y da/ido a ellas es que no me ha mandado procear cuando oficialmente le di parte de aquella resolución que adopté por las excepcionales circunstancias por que atravesaba el país. Yguales razones tuvo en consideración el mismo General Paunero para no decretar mi enjuiciamiento, cuando tomo el mando de la Provincia, y eso á pesar de haber desaprobado anteriormente mi conducta cuando ningún derecho ni autoridad tuvo para hacerlo.

Sin embargo, el Juez del crimen instado por el Agente Fiscal y otros que bajo su ministerio quieren causarme mayores perjuicbs de cuantos me han ocasionado pretenden hoy procesarme por aquella ejecución y han decretado mi pricion.

Esta orden me es tanto mas sorprendente cuando ayer no mas los mismos Agentes fiscal y Juez del Crimen se han declarado inháviles y sin jurisdicbn para conocer en causa inisidada á los Sargentos Santucho, Gigena y Romero, declarando que el conocimiento y resolucbn de esa corresponde a la jurisdicción militar y no a la ordinaria que ellos ejersen, en cuyo caso y con doble razón debian notar que menos pueden sujetarme a su jurisdiccion por mi acto en ejersicio del cargo de Comandante General de la frontera del Sud de la Provhcia, sugeto solo á la jurisdicción militar y en manera alguna a la que ellos invisten.

Tampoco los ha retraído el que jamas en ningún tiempo se ha sometido a la jurisdicción ordinaria, igual proceder de los Gefes de frontera, como yo lo era, lo que prueba que no es el amor a la justicia, sino una parcial animosidad a toda luz la que los induce á proceder en mi contra por satisfacer a los enemigos de causa, con quienes tengo derecho a jusgarlos en convivencia, y por crear dificultades al Gobierno, que buen cuidado tuvieron de no promoverlas en los Gobiernos de Román, Peña, Paz Paunero anteriores al de V.E.

Yo desconosco Exmo Señor jurisdicción en el Agente Fiscal y aún en el Juez del Crimen, para proceder en mi contra, é invocando al supremo decreto de Gobierno expedido el 26 de Enero del Corriente año, con motivo de la causa seguida á bs Sargentos Santucho, Gigena y Romero, espero se sirva ordenar al Gefe de Policía y al comandante General de Armas, no prestar el auxilio de la fuerza al Juez del Crimen, siempre que lo solicitase para apricionarme como lo pretende, y en caso haya mérito para procesarme por el hecho relacionado que hace dos años comuniqué oficialmente al Gobierno, nombrar el General militar a quien deba someterme según sea de justicia y corresponda en derecho, o aviso a V.E. a los efectos espresados y demás que haya lugar. Dios guie á V.E.

Adolfo Ortiz"

Nota del Ministro de Gobierno de Córdoba al Coronel Manuel Baigorria. Córdoba, 22 de abril de 1863 <sup>46</sup>

"Abril 22. Al Coronel Baygorria

Se ha recibido la nota de U. fecha 20 del precente á la que adjunta la nota el Gobierno de San Luis, é instruido el de estar siempre V.S. en ese punto, tanto por ser el mas estrategico y que mas se presta para atender á cualquier otro según lo reclamen las circunstancias, cuanto porque está persuadido que la amenaza de los invasores á San Luis no ha de tener suerte alguna, y en caso de realizarse no ha de



Nota del Sargento Mayor "Thomas O 'Gorman al Gobernador de la Provincia de Córdoba, Dr. Justiniano Posse. Río 4º, Julio 9 de 1863<sup>48</sup>.

"El comandante General Accidental de la Frontera, Sargento Mayor del Regimiento N° 7 de Caballería de Linea

Río 4º, Julio 9 de 1863

Al Señor Gobernador de la Provincia Dr. Dn. Justiniano Posse.

El infrascripto se dirige a S.S. dándole cuenta de la invasión ejecutada por un numero de 100 indios sobre el Fuerte de Achiras, en el cual han entrado y han saqueado completamente todas sus casas, absteniéndose de matar y cautivar. Dichos indios entre los cuales vienen muchos cristianos y uno de ellos [...] an Fernando Sosa que es conocido por haber pertencido al Chacho, están en combinación con las montoneras y según avisos se dirijian sobre el Río 4º, donde el que firma ha tomado ya las disposiciones necesarias para su defensa. Anoche a las doce llego el chasqui de Achiras dando cuenta de la invasión y hasta esta hora que son las siete de la mañana no ha ocurrido novedad. Dios guie a S.S.

Thomas O'Gorman".

<sup>42</sup> En: AHC, Gobierno, Año 1863, Tomo 5, folio 27 y 28.

<sup>43</sup> En: AHC, Gobierno, 1863, Tomo 5, folio 22.

<sup>44</sup> En: AHC, Gobierno, 163, Tomo 5, folio 35.

<sup>45</sup> En: AHC, Gobierno, Año 1863, Tomo 5, Folio 39 y 40.

<sup>46</sup> AHC, Gobierno, Año 1863, Tomo 2, folio 196.

<sup>47</sup> AHC, Gobierno, 1863, Tomo 5, folio 42.

<sup>48</sup> En: AHC, Gobierno, 1863, Tomo 5, folio 12.